



Modificaciones. De los 79 proyectos enviados por López Obrador a San Lázaro solo 21 no han sido aceptados

JORGE X. LÓPEZ

La Cámara de Diputados tiene pendientes en comisiones diez iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, que se sumarán a al menos otras diez que anunció el presidente López Obrador remitirá al Poder Legislativo el próximo 5 de febrero.

Según el Sistema de Información Legislativa (SIL), de las 79 iniciativas que ha enviado el mandatario al Congreso de la Unión 58 han sido aprobadas, cinco de ellas a la Constitución, y ya están publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Como cámara de origen, San Lázaro tiene pendientes en comisiones diez iniciativas presidenciales, es decir que no se han analizado y discutido previamente para elaborar un dictamen antes de pasar al Pleno para su discusión y votación.

De éstas, únicamente una, la presentada el 8 de marzo de 2023 busca modificar la Constitución en su Artículo 33 para garantizar el derecho a la libre manifestación de las ideas a las personas extranjeras.

Para ello propone establecer que en caso de que se pretenda expulsar de territorio nacional a personas extranjeras, el Ejecutivo federal deberá acreditar que su estancia en el país

AL MENOS 10 SERÁN ENVIADAS ESTE 5 DE FEBRERO

Cierra AMLO el sexenio con 20 iniciativas pendientes



constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional en audiencia previa y deberá agotar el procedimiento administrativo respectivo.

Además, de las iniciativas enviadas por López Obrador, los diputados tienen otras nueve con dictamen elaborado, que significa que ya fueron aprobadas por una cámara y es-

tán en revisión por la colegisladora, o ya fueron devueltas con cambios y se atienden nuevamente en comisiones.

En este estatus sólo hay una constitucional que reforma los Artículos 116 y 117 para regular las remuneraciones de los servidores públicos que trabajan en los organismos au-

número de reformas a la Constitución que presentará y únicamente ha comentado que "alrededor de diez, pero pueden ser 20".

Para que cualquier cambio a la Carta Magna prospere se requiere de la aprobación de dos terceras partes del Pleno de la Cámara de Diputados y de Senadores, y de al menos 17 congresos estatales.

Para el caso del Congreso de la Unión, la composición de la LXV legislatura obliga a los grupos parlamentarios al consenso, pues ninguna coalición, oficialista o de oposición, puede hacer modificaciones constitucionales por sí solas, ya que se necesitan de 334 votos, que ninguna de las dos tiene.

Según los registros del SIL, la primera de las cinco reformas que le han aprobado a López Obrador fue en 2018 a los Artículos 3, 31 y 73 de la Constitución, cuando se echó abajo lo que Morena y aliados llamaron "la mal reforma educativa".

RETRASO. En comisiones de San Lázaro permanecen 10 iniciativas del Presidente que aún no han sido analizadas.

tónomos y no ganen más que el Presidente.

Entre las 58 leyes aprobadas al mandatario están la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación que cada año debe enviar como base para el ejercicio de los recursos públicos.

López Obrador rehusó precisar el